

JUZGADO VEINTIDOS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, veinticinco (25) de septiembre de dos mil trece (2013).

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2013 00183 00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DEMANDANTE:	PEDRO LUIS PALACIO GALLO
DEMANDADA:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-CASUR
ASUNTO:	Resuelve Solicitud de copia autentica

Mediante escrito recibido en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos de Medellín, el día 2 de septiembre de 2013, visible a folio 85, el Dr. TIBERIO CANO PINEDA, actuando en su calidad de apoderado de la parte demandante solicitó expedir copia auténtica de la sentencia con constancia de ejecutoria y merito ejecutivo, además copia autentica de la sentencia y el poder con constancia de que el mismo se encuentra vigente.

Respecto de la petición de primera copia que presta merito ejecutivo, advierte el Despacho que la misma fue autorizada en la sentencia, por lo tanto no requiere autorización para su expedición.

Por otra parte, se accede a lo solicitado por el mencionado apoderado de la copia autentica de la sentencia y el poder, en consecuencia se ordena que por Secretaría se expida la copia auténtica solicitada.

Así las cosas y para expedir la copia antedicha, es preciso **requerir a la parte solicitante** a fin de que aporte la copia de la sentencia de primera instancia en el término de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente al de notificación por estados de este auto, vencido el cual sin que lo anterior se cumpla, el expediente será devuelto a la Oficina de apoyo Judicial para que proceda con su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERARDO HERNANDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

CERTIFICO: Que en la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, **26 de septiembre de 2013**. Fijado a las 8:00 a.m.

JULIETH OSORNO SEPULVEDA
Secretaria